POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
No. PATIOS-CM-SI-013-2022

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, Departamento Norte de Santander, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, Previo el procedimiento legalmente establecido, se ordenó la apertura del proceso de contratación por convocatoria pública por el sistema de Selección de Contratación De Minima Cuantía cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONFORMACION DE LA ESTRUCTURA VIAL, PARA LA INSTALACION DE LOSAS DE CONCRETO, (PROGRAMA COMUNIDAD GOBIERNO) TRANSVERSAL 7 ENTRE CALLES 13 Y 17 DEL BARRIO ONCE DE NOVIEMBRE Y CALLE 21B SUR ENTRE CRAS 9 y 9C DEL BARRIO VILLA NIKOL, MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER**

Que, de acuerdo con los pliegos de condiciones y de conformidad con la ley 80/93 se requiere realizar una evaluación conjunta de las propuestas presentadas.

Que, se hace necesario conformar un comité Evaluador integrado por funcionarios de soporte del despacho a fin de comprobar la exactitud de la información de los proponentes y verificar el cumplimiento de los requisitos previos de elegibilidad.

Que, los resultados de la evaluación deben ser allegados a partir del día 18 de Octubre del año en curso, para su respectiva publicación en el portal único de contratación.

Que, en consideración de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Confórmese el Comité Evaluador para la contratación Minima Cuantia N.º PATIOS-CM-SI-018-2022, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONFORMACION DE LA ESTRUCTURA VIAL, PARA LA INSTALACION DE LOSAS DE CONCRETO, (PROGRAMA COMUNIDAD GOBIERNO)**

TRANSVERSAL 7 ENTRE CALLES 13 Y 17 DEL BARRIO ONCE DE NOVIEMBRE Y CALLE 21B SUR ENTRE CRAS 9 y 9C DEL BARRIO VILLA NIKOL, MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.

FACTORES DE CALIFICACIÓN	COMITÉ EVALUADOR
JURÍDICA	Dra. CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO, Asesora Jurídica Externa
TÉCNICA	Dr. SERGIO ALBARRACIN – Secretario de Infraestructura
FINANCIERA	Dr. JESUS ANTONIO RINCON LOZANO, Secretario de Hacienda

ARTÍCULO 2º. El Comité deberá rendir el informe de evaluación y las recomendaciones que consideren pertinentes, dentro de los términos fijados en el cronograma del proceso de convocatoria abreviada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Los Patios, a los 18 días de mes de Octubre de 2022.

JOSE MIGUEL BONILLA CASTIBLANCO
Alcalde Municipal

Reviso: Claudia A. Moros F.
Aprobó: Adrian Sanchez JYC